

IQUIQUE, 18 de abril de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0603.-

el siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 701 del Director de la Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de fecha 13.04.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase la conformación del Comité Curricular de Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática, de acuerdo a lo siguiente:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Fernando Medina Quispe	Director Carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática
2	Mauricio Oyarzún Silva	Académico Ingeniería Civil en Computación e Informática

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc.


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



20 ABR 2016
